



San Andrés, isla, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio 0218-2024

Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: Samir Fakihi Elnesser
Demandado: Coopasai y otros
Radicado: 88001310500120120006600

Se procede a corregir al auto interlocutorio No.0183-24, en el sentido de indicar que la fecha de la decisión de segunda instancia, dictada por el Honorable Tribunal Superior de este distrito judicial fue el 5 de marzo de 2024, por lo tanto, OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendado cinco (5) de marzo de 2024, mediante el cual CONFIRMA la sentencia dictada por este juzgado de fecha catorce (14) de noviembre de 2013.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96e180010fc72a579a8e9c58092132dfc9ac296262a719832d4fba2b80ad617a**

Documento generado en 02/05/2024 11:42:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>